



Sábado, Marzo 7, 2015

Resumen:

La madre que, según la fiscalía, agredió a su hijo de 3 años con una plancha -aunque la cuñada de la mujer asegura que fue una chancleta-, está libre.

De acuerdo con lo que establece la ley en el caso del delito de supuesto abuso de la patria potestad las penas van desde los 6 meses hasta los 2 años, es decir no iría a la cárcel, ya que es una condena menor a 3 años.

Además, según el fiscal adjunto de cañas, Eddy Díaz, “los hijos de la señora, tanto el pequeño de 3 años como la niña de 7 están fuera de peligro pues ya están en manos del PANI”.

Los hechos se presentaron el viernes anterior en el problemático barrio Las Cañas, en Cañas, Guanacaste, cuando pasadas las 4 p.m. una funcionaria del PANI recibió una llamada anónima por medio de la cual se indicaba que un menor de 3 años había sido quemado con una plancha por su madre. El pequeño tenía una marca en la espalda.

Enlace de noticia [aquí](#) [1]

Periodista: Patricia Durán

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: Guanacaste

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/acusada-de-agredir-hijo-queda-libre>

Enlaces

[1] <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/254691/acusada-de-agredir-hijo-queda-libre-->